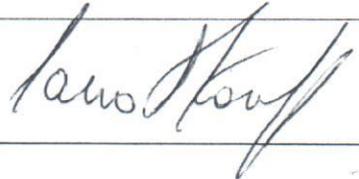


ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS DEL ECUADOR, AAFPE, CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2017

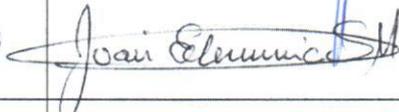
De conformidad con la convocatoria efectuada el 9 de febrero del 2017 para llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Administradoras de Fondos y Fideicomisos del Ecuador, AAFPE, y atendiendo a lo que establecen los Estatutos de la Asociación, Arts. 14, 19 y 20, y, tomando en consideración lo solicitado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Oficio No. SCVS.INMV.DNAR.SA.17.027.0001246-OF de 19 de enero de 2017, se lleva a cabo la sesión Extraordinaria de Asamblea General de la AAFPE el 17 de febrero del 2017, en la Ciudad de Guayaquil, a las 12:00, en el Bankers Club, Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza, piso 31, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Reforma de Estatutos de la AAFPE.
2. Elección de Directorio para el período 2017 - 2019.
3. Ratificación – validación de lo actuado por el Directorio en funciones prorrogadas.
4. Validación de la difusión del Reglamento de Auto Regulación.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario al que se refiere el Art. 20 de los Estatutos, asisten a la Asamblea:

| Compañía | Nombre de quien la representa | Representación | Número de cédula de identidad o Pasaporte | Firma |
|----------------|-------------------------------|--------------------|---|---|
| MMG TRUST S.A. | FRANCISCO DUBOUE | PODER | 090835766 |  |
| FIDEVAL S.A. | MARCO KNOPY | GERENTE GENERAL | 1709030609 |  |



| | | | | |
|-------------------|-------------------------|---|------------|---|
| FIDUCIA S.A. | EVBAZ CEBALLOS | En representación del 66 de FIDUCIAS S.A. | 1709244100 |  |
| AFP GÉNESIS S.A. | Carlos Wislencar U. | Gerente General | 090615275 |  |
| FIDUNEGOCIOS S.A. | Abelardo García Meneses | Presidente Ejecutivo | 0908720378 |  |
| ANEFI S.A. | Juan Echevarría SA | Abogado Testimonio; RL Anafi S.A. | 0922925078 |  |
| ANALYTICA S.A. | Juan Echevarría SA | Abogado Eduardo de Chica; RL Analytica S.A. | 0922925078 |  |
| FUTURFID S.A. | Francisco Velásquez | gerente general | 0909255403 |  |
| AFPV | OSCAR VERNA AKA | Presidente | 0909600173 |  |

1. Reforma de Estatutos de la AAFPE.

Toma la palabra el Presidente de la Asociación y de la Asamblea de la AAFPE y expone que con ocasión de la revisión del Reglamento de Autorregulación de la Asociación, se ha requerido por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el que la misma obtenga el registro en el Catastro Público de Mercado de Valores.

El registro debe cumplir con expresas disposiciones y requisitos contenidos en la Ley de Mercado de Valores y en la Codificación de Resoluciones del CNV, a efectos de que se acredite a la Asociación como un actor calificado por el régimen legal para actuar en el mercado de valores.

Para efectos de procesar el registro, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en oficio No. SCVS.INMV.DNAR.SA.17.027.0001246-OF de 19 de enero 2017, ha requerido la actualización de los Estatutos de la Asociación de Administradoras de

Av. Amazonas 540 y Carrión
 Ed. Londres, Segundo Piso, Of. 202
 Telf.: 2-549-263
 www.aaffe.org




Fondos y Fideicomisos, toda vez que los mismos datan del año 1995 y no contienen referencias específicas a aspectos como la autorregulación, entre otros.

Se explica que las recomendaciones sobre reformas a los Estatutos deben ser consistentes con el contenido del proyecto de Reglamento de Autorregulación, de suerte que exista correspondencia entre los dos instrumentos jurídicos.

El registro en el Catastro debe incorporar aquello dispuesto en el Art. 3, Sección I, Capítulo, Subtítulo V, Título II de la Codificación de Resoluciones del CNV; esto es, nombramiento actualizado de los directivos de la Asociación, Estatutos debidamente aprobados, lista de Asociados, y estado patrimonial de la AAFPE.

Con la exposición efectuada, se producen las deliberaciones e intervenciones, la Asamblea se pronuncia y resuelve:

RESOLUCIÓN

Con las modificaciones sugeridas al texto originalmente distribuido, se aprueban las reformas a los Estatutos de la Asociación de Administradoras de Fondos y Fideicomisos del Ecuador, a efectos de atender las recomendaciones formuladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y con ello, efectuar el registro de la Asociación en el Catastro Público de Mercado de Valores del Ecuador. Se adjunta el texto probado.

2. Elección de Directorio para el período 2017 – 2019

De conformidad con lo que establecen los Estatutos reformados, Art. 20, la Asamblea General procede a efectuar la elección de los miembros del Directorio de la Asociación de Administradoras de Fondos y Fideicomisos del Ecuador, período 2017-2019.

Toma la palabra el Presidente de la Asamblea, y ausculta el mecanismo con que los Asociados quisieran elegir el Directorio de la Asociación para el período 2017-2019.

Se producen las deliberaciones y se resuelve,

RESOLUCIÓN

Elegir miembros Principales de Directorio a:

- José Samaniego Ponce
- Marco Karolys Cordovez
- Pedro Ortiz Reinoso
- Francisco Vélez Arizaga
- Francisco Nugué Varas

Elegir miembros Suplentes de Directorio a:

Av. Amazonas 540 y Carrión
Ed. Londres, Segundo Piso, Of. 202
Telf.:2-549-263
www.aaffe.org



- Carlos Luis Lecaro Vélez
- Oscar Vernaza Ghiglione
- Abelardo García Meneses
- Álvaro Polit
- José Andino Burbano

3. Ratificación – validación de lo actuado por el Directorio en funciones prorrogadas.

El Presidente de la Asamblea solicita que antes de que el Directorio elija las dignidades que le corresponde designar y, toda vez que el período de elección del Directorio que fue elegido en marzo del 2014, fenecía el año 2016, se valide todo lo actuado por el Directorio y por el Presidente de la Asociación durante el año 2016 hasta la fecha de realización de la presente Asamblea.

Los asistentes toman nota de la solicitud efectuada y se resuelve:

RESOLUCIÓN

La Asamblea resuelve validar y ratificar lo actuado por el Directorio y el Presidente de la Asociación durante el año 2016 hasta la presente fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación.

4. Conocimiento de la difusión del Reglamento de Auto Regulación.

El Presidente de la Asamblea expone que se van a registrar dos instrumentos de validez jurídica de la Asociación ante el órgano de control, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el registro de la Asociación en el Catastro Público de Mercado de Valores, y el Reglamento de Autorregulación, instrumento que se ha venido trabajando desde julio del 2016 y cuya versión final fue socializada desde enero 2017 y consta colgada en la página web de la Asociación <http://aaffe.ec>.

Se explica que el proyecto de Reglamento incorpora las recomendaciones formuladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el oficio SCVS.INMV.DNAR.SA.17.027.0001246-OF de 19 de enero 2017.

Se expone la importancia de contar con el Reglamento, a la luz de la Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No. 246-2016-V publicada en el Registro Oficial 770 de 7 de junio del 2016, que expidió la Norma de Autorregulación para las Bolsas de Valores y Asociaciones Gremiales.

Se solicita que el proyecto de Reglamento sea validado por la Asamblea, a fin de que el nuevo Directorio de la Asociación lo apruebe en atención a lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos reformados, en consistencia con el Art. Trigésimo Primero de los Estatutos antes de la reforma.

Los asistentes deliberan y se resuelve:

RESOLUCIÓN

Av. Amazonas 540 y Carrión
Ed. Londres, Segundo Piso, Of. 202
Telf.:2-549-263
www.aaffe.org



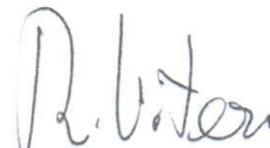
Conocer el texto del Reglamento de Autorregulación colgado en la página web de la Asociación de Administradoras de Fondos y Fideicomisos del Ecuador, <http://aaffe.ec>, y recomendar al Directorio de la misma, su aprobación de conformidad como lo contemplan los Estatutos.

Leída y aprobada que fue el Acta, la misma está suscrita por los concurrentes a la Asamblea.

Suscriben además



Ab. Francisco Nugué Varas
Presidente de la Asamblea



Dr. Ramiro Viteri Guerrero
Secretario de la Asamblea